

Culebrones» y del Dr. D. Ricardo Senabre Sempere: «Las condiciones del lector». Todos los cuales conforman un conjunto de estudios y aportaciones del máximo interés para cualquiera de los colectivos profesionales que, de una u otra forma, han de usar del idioma o lo utilizan como herramienta esencial de su trabajo.

Marcelino Cardalliaguét Quirant

CONVOCATORIAS

VI premio «Ciudad de Coria» de cuentos

El VI premio «Ciudad de Coria» de cuentos, promovido y patrocinado por el Ayuntamiento de Coria y de la Institución Cultural «El Brocense», se realizará de acuerdo a las siguientes

BASES

- 1.^a El texto, que reunirá varios cuentos o relatos con medida variable, deberá ser escrito en lengua española, y su extensión podrá oscilar entre 75 y 100 folios. Habrá de ser original, inédito y no premiado en otro certamen. El tema será de libre elección del autor.
- 2.^a La obra, mecanografiada o impresa mediante ordenador, a doble espacio, en tamaño folio, será presentada por sextuplicado, sin la firma del autor, sustituida por lema o pseudónimo escrito en su cabecera, que repetirá bajo plica en un sobre aparte, el cual contendrá, asimismo, los datos personales completos del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono, etc.).
- 3.^a La obra, con las condiciones anteriormente establecidas, se enviará a la siguiente dirección: Institución Cultural «El Brocense», Ronda de San Francisco, s/n., 10005 Cáceres, haciendo constar Premio «Ciudad de Coria».
- 4.^a La fecha límite para la recepción de originales será el día 29 de marzo de 1996, a las 14 horas. Se aceptará como fecha válida la consignada en el matasellos del sobre.

5.^a El Jurado estará compuesto por representantes de las instituciones organizadoras, por los escritores Juan Bonilla e Ignacio Martínez de Pisón y por el editor Manuel Borrás.

6.^a El fallo del premio tendrá lugar antes de finalizar el segundo trimestre de 1996 en el lugar, día y hora que se indicarán oportunamente.

7.^a La dotación del Premio asciende a 500.000 ptas. (Retención según ley).

8.^a El premio no podrá ser declarado desierto.

9.^a Los autores, por sí mismos o mediante otras personas, debidamente autorizadas, podrán retirar sus trabajos en la sede de la I.C.B. en cualquier día hábil del mes siguiente al día del fallo. Al término del mismo se destruirán los trabajos no retirados.

10.^a Se editarán los trabajos que queden en 1.º y 2.º lugar, reservándose la I.C.B. los derechos de la primera edición.

11.^a La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y del fallo del Jurado, que será inapelable.

Cáceres, diciembre de 1995

XXI premio «Cáceres» de novela corta

Organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura y la Institución Cultural «El Brocense» de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, que además lo patrocina, se convoca el XXI premio «Cáceres» de novela corta con arreglo a las siguientes

BASES

1.^a Podrán concurrir todas las novelas que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Haber sido escritas en lengua española.
- b) Ser inéditas (en cualquier lengua).
- c) Tener una extensión no inferior a 70 folios, a máquina o mediante ordenador, y no superior a 100.
- d) No haber sido premiada en ningún otro certamen.

2.^a Los concursantes presentarán siete copias de la obra, cosidas o encuadernadas, perfectamente legibles, sin la firma del autor, sustituida por lema o pseudónimo escrito en su cabecera, que repetirá bajo plica en un sobre aparte, el cual contendrá, asimismo, los datos personales completos del autor (nombre, apellidos, dirección teléfono, etc.), en la secretaría de la Institución Cultural «El Brocense», Ronda de San Francisco, s/n., 10005 Cáceres, haciendo constar Premio «Cáceres» de novela corta. La Institución sellará cada novela, y su sobre correspondiente, con un mismo número, de acuerdo con el orden de entrega.

3.^a La dotación del premio asciende a 800.000 ptas. (Retención según ley).

4.^a El Premio no podrá ser dividido ni declarado desierto.

5.^a La Institución Cultural «El Brocense» editará la novela premiada, reservándose los derechos de la primera edición.

6.^a La fecha límite para la recepción de originales será el día 29 de marzo de 1996, a las 14 horas. Se aceptará como fecha válida la consignada en el matasellos del sobre.

7.^a El Jurado estará compuesto por representantes de las instituciones organizadoras y por los escritores Justo Navarro, Andrés Trapie-llo y Luis Antonio de Villena.

8.^a El fallo del premio tendrá lugar antes de finalizar el segundo trimestre de 1996 en el lugar, día y hora que se indicarán oportunamente.

9.^a Los autores, por sí mismos o mediante otras personas, debidamente autorizadas, podrán retirar sus trabajos de la sede de la entidad patrocinadora en cualquier día hábil del mes siguiente al día del fallo. Al término del mismo se destruirán los trabajos no retirados.

10.^a La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y del fallo del Jurado, que será inapelable.

Cáceres, diciembre de 1995

Becas para jóvenes artistas de la Sala «El Brocense»

La Sala de Arte «El Brocense», dependiente de la Institución Cultural del mismo nombre de la Diputación Provincial de Cáceres, convoca en su primera edición las becas para jóvenes artistas, cuyo contenido es el siguiente:

La Sala «El Brocense» becará a siete artistas, dos de los cuales serán obligatoriamente extremeños, en la Residencia «León Leal» de Montánchez (Cáceres), durante un período de un mes (entre junio y julio de 1996) y con todos los gastos pagados (alojamiento y manutención); asimismo le facilitará un estudio o taller para su trabajo y un programa alternativo de actividades culturales en las que participar según sus intereses. Se establece además una ayuda de 50.000 ptas. para el desplazamiento de cada artista becado y para el transporte de sus obras y materiales, que él mismo aportará.

El comité seleccionador de los becarios visitará los estudios a lo largo del mes de trabajo y seleccionará, junto con el responsable de la Sala «El Brocense», una serie de obras para realizar una exposición colectiva en dicha Sala (con catálogo) en la temporada siguiente. Dicha exposición visitará otros espacios situados en ciudades españolas y portuguesas, con la correspondiente difusión.

Cada artista cederá a los fondos de arte de la Diputación Provincial de Cáceres una obra de las realizadas en los estudios de Montánchez, obra que será seleccionada conjuntamente por el artista y el comité.

Para concurrir a esta convocatoria se establecen las siguientes bases:

1.^a Podrán solicitar estas becas todos los artistas que lo deseen, sin discriminación de nacionalidad, y cuyas edades no excedan los treinta y cinco años.

2.^a Bastará, para ello, con remitir a la dirección señalada más abajo un dossier fotográfico sobre la obra del solicitante, así como el correspondiente curriculum, adjuntando el boletín anexo a estas bases.

3.^a No habrá limitaciones en lo que se refiere a las características técnicas de los dossiers, aunque se recomienda no adjuntar obras originales, ya que no se devolverán dichos dossiers, quedando en depósito de la institución convocante de las becas, como archivo de trabajo.

4.^a El plazo de admisión de solicitudes quedará abierto el día 1 de enero, y finalizará el día 10 de marzo de 1996.

5.^a El comité de selección de los becarios estará formado por Juan Manuel Bonet, crítico de arte y director del Instituto Valenciano de Arte Moderno; Fernando Castro Flórez, comisario de exposiciones y crítico de arte de «Diario 16»; Miguel Fernández-Cid, crítico del diario «ABC» de Madrid, y Julián Rodríguez, director de la Sala «El Brocense».

6.^a El comité de selección hará público el nombre de los becarios a lo largo del mes de abril de 1996.

7.^a La solicitud de una de las becas de la Sala «El Brocense» obliga al solicitante a aceptar la totalidad de las bases aquí descritas.

8.^a Las solicitudes y dossiers se remitirán, por cuenta y riesgo del artista, a la Institución Cultural «El Brocense», Ronda de San Francisco, s/n, 10005 Cáceres, haciendo constar en el sobre: Becas para Artistas Jóvenes de la Sala «El Brocense».

PROVINCIA
FECHA Y LOCALIDAD DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
D.N.I.

Firma y firma